

El *INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS -I.N.A.M.E.-*, organismo dependiente de la *ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA -A.N.M.A.T.-*, deja constancia que las instalaciones industriales de la firma Laboratorio Dr. Lazar y Cía. S.A.Q.e.I. con domicilio legal en Ayacucho 318, de la Ciudad de Buenos Aires, de la República Argentina (Código Postal C1025AAH), y planta elaboradora sita en planta elaboradora sita en Av. Vélez Sarsfield 5853/5855, localidad de Munro, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires de la República Argentina (Código Postal B1605EPI), bajo la Dirección Técnica de la Farmacéutica Daniela Andrea Casas están sometidas, respecto de los productos que deben distribuir dentro del país o destinados a la exportación, a inspecciones regulares en las que se verifican las Buenas Prácticas de Fabricación según la normativa vigente en la *República Argentina*, la cual ha adoptado las recomendaciones de la World Health Assembly (WHA), de la Pharmaceutical Inspection Cooperation Scheme (PIC/S) y la International Conference on Harmonisation (ICH).

Asimismo se deja constancia que el producto denominado: **DIPEMINA**, forma farmacéutica: Comprimidos recubiertos, Presentación: Envase por 10, 30, 60, 90 y 100 comprimidos (siendo el último para Uso Hospitalario Exclusivo) Certificado N° 50.942, no es un producto fabricado exclusivamente para exportación, y tiene debidamente autorizada en la *República Argentina*, por haber cumplido los requisitos técnicos y legales exigidos para su registro, con la fórmula cuali-cuantitativa que se transcribe a continuación: Cada 100 g de crema contiene: Fracción flavonoide purificado y micronizado (Diosmina 450 mg - Hesperidina 50 mg) 500,0 mg; Almidón glicolato sódico 27,00 mg; Celulosa microcristalina 62,00 mg; Povidona 31,00 mg; Estearato de magnesio 4,66 mg; Talco 6,00 mg; Carbowax 6000 0,5 mg; Óxido de hierro amarillo 1,00 mg; Óxido de hierro rojo 0,83 mg; APV LAY AQ P5020AP (Alcohol polivinílico 13,500 mg; Dióxido de titanio 8,4376 mg; Polietilenglicol 3350 6,8512 mg; Talco 4,9720 mg).

[Handwritten signature]

A pedido de la firma mencionada y para ser presentado ante las Autoridades Sanitarias de **REPUBLICA DE CHILE**, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, *República Argentina*, se expide la presente constancia, con validez de doce meses, el día **03 DIC 2018**

Nº de Trámite:

20182018 000161 18

Farm. Matías E. Gomez
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y
GESTIÓN DE RIESGOS
Instituto Nacional de Medicamentos



REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País: ARGENTINA
Country / Pays

El presente documento público
This public document | Le présent acte public

2. ha sido firmado por GOMEZ, MATIAS EZEQUIEL
has been signed by / a été signé par

3. quien actúa en calidad de FUNCIONARIO HABILITANTE
acting in the capacity of | agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de MINISTERIO DE SALUD
bears the seal / stamp of | est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified | Attesté

5. en BUENOS AIRES
at | à

6. el día 07/12/2018
the | le

7. por UNIDAD DE COORDINACIÓN LEGALIZACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
by | par

8. bajo el número 268785/2018
N° | sous n°

9. Sello/Timbre ARS 300.00.-
Seal / stamp | Sceau / timbre

10. Firma
Signature | Signature

JULIO MARTIN MUJICA
Unidad de Coordinación Legalizaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores

Tipo de Documento CERTIFICADO ANMAT
Titular del Documento LABORATORIO DR.LAZAR Y CIA. S.A.Q.E.I
Código de seguridad: 3DD8DYCQQ

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

No es válido el uso de esta Apostilla en la República Argentina.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://cancilleria.gob.ar/legalizaciones>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within República Argentina.]

To verify the issuance of this Apostille, see <http://cancilleria.gob.ar/legalizaciones>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au République Argentina.]

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <http://cancilleria.gob.ar/legalizaciones>.